V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

35471 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril acordando la publicación del Concurso Público para la adjudicación de la licencia para prestar el servicio portuario de practicaje en el puerto de Motril.*

Con fecha 11 de septiembre de 2026, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril acordó la aprobación del Pliego de Bases de este concurso público y su publicación en el Boletín Oficial del Estado que se produce en los términos siguientes:

1.Organismo Público: Autoridad Portuaria de Motril

2.Objeto: concurso público para la adjudicación de la licencia de la prestación del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Motril, en los términos establecidos en Reglamento UE 2017/352, en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (en adelante, también, TRLPEMM) y en el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Motril (en adelante, también, las prescripciones particulares).

3.Plazo: La licencia tendrá un máximo de diez (10) años, pudiendo los licitadores proponer un plazo más bajo hasta un mínimo de cinco (5) años, de acuerdo con la Base 3ª del Pliego de Bases del concurso.

4.Tramitación: Según lo establecido en el Pliego de Bases.

5. Procedimiento: Abierto. Concurso público.

6.Garantía Provisional: 25.000 Euros, de conformidad con lo establecido en la base 6ª del Pliego de Bases del concurso.

7.Gastos de los Anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

8.Obtención de Documentación: A partir del día siguiente de la publicación de este concurso en el Boletín Oficial del Estado, los posibles licitadores tendrán a su disposición el presente Pliego de Bases en la página web de la Autoridad Portuaria de Motril. Las consultas sobre la documentación facilitada por la Autoridad Portuaria de Motril deberán formularse, por escrito, en petición dirigida al Director de la Autoridad Portuaria. La Autoridad Portuaria pondrá a disposición de los licitadores en su página web la relación de consultas contestadas.

9.Presentación de Ofertas: Los interesados en participar en el concurso podrán presentar las ofertas de la siguiente manera:

· Las ofertas para participar en el concurso para la obtención de la licencia para la prestación del servicio portuario de practicaje serán presentadas en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Motril (https://puertomotril.sedelectronica.es) o a través de aquellos puntos o vías habilitadas de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

10.Plazo para la presentación de Ofertas: El plazo para la presentación de las ofertas será de 52 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la

cve: BOE-B-2026-35471
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, finalizando a las trece horas (13 h) del último día. En caso de que el último día coincida en sábado, domingo o festivo, se prorrogará el plazo hasta las 13 horas del siguiente día hábil.

11.Documentación a Presentar: La exigida en el pliego de bases del concurso.

12.Apertura de Ofertas: En las dependencias administrativas de la Autoridad Portuaria de Motril, el undécimo (11) día hábil siguiente al de la finalización del plazo para presentación de ofertas o primer día hábil siguiente si aquel fuera sábado, domingo o festivo.

Motril, 26 de octubre de 2026.- El Presidente, José García Fuentes.

ID: A260046125-1

cve: BOE-B-2026-35471
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde